



RESOLUCIÓN N° **0594**  
NEUQUEN, 24 AGO 2015

VISTO :

La Solicitud N° 46544 - Serie D, emitida por la Subsecretaría de Limpieza Urbana y Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Urbanos, mediante la cual se solicita la contratación de un camión frontal, tipo balancín, con capacidad de carga de 18 m3. Modelo 2012, con chofer y combustible a cargo del proveedor, por un período de tres (3) meses, y;

CONSIDERANDO:

Que obra en actuaciones nota s/n°, emitida por la Subsecretaria de Limpieza Urbana y Espacios verdes, con la autorización del Secretarios de Servicios Urbanos, mediante la cual manifiesta: "...Por medio de la presente informo a Ud que, habiendo quedado fracasada la Licitación Privada N° 36/2015, referente a la contratación de un Camión frontal, tipo balancín con capacidad de 18 m3, al desestimar a los oferentes por alto precio y por no ajustarse al año de modelo solicitado, y visto la necesidad del sector de limpieza urbana de contratar en forma inmediata un camión de tales características o superior a fin de llevar a cabo el operativo de limpieza en distintos sectores de la ciudad, se solicita contratar un camión MODELO 2012 a la empresa CONFLUENCIA de Stekli Sarita CUIT N° 27-14124881-8 de acuerdo a los alcances de la Ordenanza 7838 Art 3 inc 2 c) y h) Dto. 425/14 Art. 73.3, considerando que el valor descripto en el presupuesto adjunto se ajusta a valores de mercado...";

Que se adjunta presupuesto de la firma antes mencionada;

Que el gasto resultante se encuentra previsto bajo la transacción preventiva N° 3446, según consta en planilla SINCO, que forma parte de estas actuaciones;

Que es menester dictar la norma legal correspondiente, resultando de aplicación lo establecido en el Artículo N° 72 del Decreto Reglamentario de Contrataciones N° 425/14;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º) AUTORIZAR y APROBAR la Contratación Directa de la firma STEKLI SARITA SENOBIA, CUIT N° 27-14124881-8, tramitada para la contratación de un camión marca Volkswagen, modelo 136-397-17, año 2012, dominio KXG040, frontal tipo balancín, con capacidad de carga de 18 m3. con chofer y combustible a cargo del adjudicatario, por un período de tres (3) meses, por el importe total de PESOS CUATROCIENTOS VEINTE MIL (\$ 420.000.-), encuadrando la misma dentro de las excepciones previstas en el Artículo 3º) inc. 2) puntos c) y h) de la Ordenanza N° 7838/97 y el Artículo N° 73.3 del Decreto N° 425/14, de acuerdo a lo solicitado por la Subsecretaria de Limpieza Urbana y Espacios Verdes, con la autorización del Secretario de Servicio Urbanos y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y páguese el gasto que surja de la presente, con cargo a la Partida respectiva del Presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

pa/sr

PABLO D. AZÚA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE CONTRATACIONES DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

FDO. ARTAZA